

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6802**     *RENTPIQUET, S.L.U.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *LINCEORENT, S.L.U.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales (LME), se hace público que el socio único de la compañía RENTPIQUET, S.L.U. y de la compañía LINCEORENT, S.L.U. ha acordado el día 1 de octubre de 2022 la fusión por absorción en virtud de la cual RENTPIQUET, S.L.U., absorbe a LINCEORENT, S.L.U., en los términos del proyecto común de fusión suscrito por el órgano de administración de cada una de las sociedades que participan en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y al socio único de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión aprobados, así como su derecho de oposición durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del anuncio.

Barcelona, 1 de octubre de 2022.- El Administrador único de Rentpiquet, S.L.U. y Administrador único de Linceorent, S.L.U., Don Carlos Casanovas Giménez.

ID: A220042460-1